

que se digis. Acordaron que en el presente no que se
 vendan las carnes de carneos y maicho
 y las de mar. Por el Regulo de la
 Barabacepo por que es la prohibicion
 que se hizo de la venta de la pasqua de
 Resurreccion en adelante. atento que se
 se vino en esto mandaron que se pre-
 gone que no se los de la carne que tienen
 ganados de carnes de la zona de
 gubnar y manifestar ante el fruido de la
 juntamiento y hagan los dichos Regulos
 citos y sin que se fulcrimos que no
 que no de los que se usaron en el dicho Re-
 gulo por el orden que se fue. Repetando
 no amendo de los de precio que aue no de
 ande que se a lo que no se mejoraren
 ni de los que se iguales se se finieron
 los primeros como dichos en qual
 genero de carnes que se se en la zona y me-
 ra de los dichos Regulos lo que se dentro de
 lo de la mesa de la fin de no de tres mil
 maravedis al que no lo de Repetando
 de partidos de otros de que se de
 nunciada la mi no que se de
 el que se a de. Bendure. como se se de

